

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de Seratesa Servicios Asociados el Terminal S.A:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.14.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaría Principal de Servicios Asociados El Terminal S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información proporcionada por la Administración, en relación con los Estados Financieros y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basado en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los Administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y expedientes. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión respecto a la razonabilidad de los estados financieros mencionados, los cuales, en todos los aspectos materiales, representan objetivamente la situación financiera de la compañía, los cuales cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados. Opinión sobre el control interno: Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos. Adicionalmente debo informar que la compañía durante el ejercicio económico del año 2015 no registró trabajadores bajo su dependencia y subordinación laboral. Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,

Enrique Fernando Guncay López
C.I. No. 9809610640.

